

DELITOS SEXUALES

PRUEBAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTARSE EN LA INVESTIGACIÓN	MEDIOS PROBATORIOS RECOMENDADOS	CONSIDERACIONES GENERALES
Garantizar la protección de los derechos humanos de la víctima, mediante el dictado de las medidas de protección que resulten necesarias. Asegurar y resguardar el lugar de la investigación para salvaguardar la integridad de los indicios que pudieran encontrarse en la zona. Vigilar que las pruebas que se practiquen en la víctima no representen un riesgo de revictimización mediante tratos que pongan en riesgo su integridad.	Pericial médica para determinar la naturaleza de las lesiones, en los términos que establece la ley. Periciales en psicología para determinar el nivel de daño ocasionado en la víctima por el agresor (no es necesario esperar este peritaje para judicializar el caso). Testimoniales de las personas que pudieren acreditar antecedentes de violencia a las que estuvo sujeta la víctima del delito.	Las diligencias probatorias aplicadas para acreditar los elementos del tipo penal se deben de realizar con absoluto resguardo de los derechos de las víctimas y de la persona imputada. Requiere de personas especialistas en técnicas de investigación con perspectiva de género. Herramientas para relacionar los datos obtenidos por medio de las pruebas con los hechos específicos del asunto y las diferentes figuras típicas relacionadas a los delitos sexuales. Evitar la revictimización; evita que la víctima repita innecesariamente lo vivido, obtén toda la información que se pueda en una sola entrevista, pericial o impresión diagnóstica. Procurar que el espacio en el que la víctima realice la narración de los hechos sea un espacio con los estándares mínimos necesarios para la protección a su derecho a la intimidad y demás derechos humanos implicados en los delitos de naturaleza sexual.

Este documento ha sido posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Su contenido es responsabilidad de las autoras y los autores y no refleja necesariamente el punto de vista de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos de América.



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE